

EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

CAPITANIA GENERAL DE GALICIA.

Por el ministerio de la Guerra se me ha comunicado la real orden siguiente.

«Excmo. Sr. S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda Doña María Cristina de Borbón, su augusta Madre, como Gobernadora del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

Las Córtes, en uso de sus facultades, han decretado:

El teniente general D. Marcelino Oráa, general en jefe del ejército del centro, y los demas generales, gefes, oficiales y tropa del mismo y de la Milicia nacional que concurren y tuvieron parte activa en la batalla del 15 de mayo de este año en los campos de Chiva, han merecido bien de la Patria: haciéndose estensiva esta distincion á aquellos beneméritos ciudadanos que con sus servicios y actos de humanidad, reconocidos y calificados por las autoridades que el Gobierno designare, contribuyeron eficazmente al socorro y asistencia de los heridos y de las tropas. Palacio de las Córtes 14 de setiembre de 1837. Juan de Muguero, vicepresidente. José Feliu y Miralles, diputado secretario. Cristobal de Pascual, diputado secretario.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule. Está rubricado de la real mano. En Palacio á 19 de setiembre de 1837.

De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de setiembre de 1837. San Miguel.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Coruña 11 de octubre de 1837. P. A. y D. del S. C. G., Mariano Fernandez Montoya.

MINISTERIO DE HACIENDA.

He dado cuenta á la augusta Reina Gobernadora del espediente instruido á consecuencia de la esposicion de D. Simon de Agreda, vecino de Puerto Real, en la que con el fin de preservar de las contingencias de la captura ó interceptacion de correos los intereses de los dueños de cupones de tít. al portador que se remiten á esta capital para su cobro, propone se dividan ó corten en dos partes, y se dirijan por distintas vias, lográndose de este modo que aunque llegue á estrayarse una parte del cupon, pueda reclamarse, hacerse y legitimarse el pago por medio de la otra; y S. M. con presencia del parecer acorde de esa direccion, contaduría de la caja y tenedor del gran libro, y de lo demas que arroja la instruccion dada al asunto, se ha servido resolver que por via de ensayo, limitado por ahora á la provincia de Cadiz, se observen las reglas siguientes:

- 1.^a Se cortarán los cupones horizontalmente por su centro, quedando en la mitad superior el número impreso del título.
- 2.^a Las mitades superiores de los cupones quedarán en poder del comisionado de arbitrios de Amortizacion de la provincia, que las conservará cuidadosamente, y escribirá de su puño en las mitades inferiores el número del título, ó sea de la inscripcion, entregándolas asi á los dueños para que puedan remitirlas á esta corte.
- 3.^a Presentadas en la caja de Madrid las mitades inferiores de los cupones en la for-

ma espresada, se satisfará por la misma su valor, cuidando de avisarlo sin dilacion al comisionado de Cadiz para que cancele, tache y anule las mitades superiores correspondientes que quedaron en su poder, y que deberá remitir en esta forma á la direccion general de la caja en la primera ocasion que pueda hacerlo sin riesgo de extravío.

4.^a Finalmente, si aconteciese que fueren interceptadas algunas de las remesas de mitades inferiores de cupones que sus dueños hicieron á esta capital, el comisionado de arbitrios expedirá á estos certificacion de los números y valor de las mitades que retiene en su poder, en vista de la cual satisfará la caja el importe del mismo modo que si la fueran presentadas las mitades inferiores de los cupones, procediéndose á lo demás prescrito en la regla 3.^a

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de setiembre de 1837. *m*Pita. *m*Sr. director general de la caja de Amortizacion.

NOTICIAS.

Verin 21 de setiembre. A las once del dia de ayer entró en esta villa el brigadier Osorio, comandante general del ejército cartista, con seis oficiales mas y seis soldados de caballería: á las ocho de la tarde entró el baron de Leyra, un gefe político, Diputado á Córtes, tres oficiales mas con un sargento y cuatro lanceros, y toda la noche estuvieron entrando oficiales y tropa: á las nueve de la mañana de hoy entraron el duque de Terceira, el marques de Saldaña, dos generales mas y unos veinte oficiales de la clase de coronel á capitán con varios individuos de tropa. Mañana á las siete emprenden su marcha para Vigo por Orense,

Los acontecimientos que motivaron esta retirada, fueron los siguientes: al paso del Duero para Tras-os-Montes, se presentó una fuerte division al mando del baron de Bonfin, y tratando el baron de Leiria de detenerlos para librar cuatro piezas de artillería que traia, fue atacado, batido y derrotado completamente, viniendo en re-

tirada á la plaza de Chaves, á donde se reunieron las tropas que venian de la provincia de Beira al mando del duque de Saldaña, las que venian perseguidas por otras fuertes divisiones. Viendo la imposibilidad de defenderse, trataron una capitulacion, á cuyo efecto vino un ayudante del general Bonfin á tratar con los mariscales Terceira y Saldaña, y convinieron que las tropas cartistas seguirian al servicio conservando sus empleos todos los oficiales, á escepcion de los mariscales que dijeron, que habiendo jurado la Carta de D. Pedro, de ningun modo reconocian el Gobierno actual, y se marchaban á Inglaterra. Se aprobaron las convenciones, escluyendo á los mariscales y á todos los gefes de rebelion, y cuando estaba para ultimarse definitivamente el asunto, se sublevaron las tropas diciendo que querian batirse, que los generales eran traidores etc., por lo que se separaron varios oficiales y quedó todo en el mayor desórden. Los mariscales dijeron que no era decoroso en ellos el huir; pidieron sus pasaportes y se les concedieron, reuniéndose á las tropas constitucionales muchas de las cartistas, dispersándose otras en varias direcciones, por manera que á todas horas estan llegando individuos dispersos.

Este es el fin que tuvieron los negocios de Portugal por ahora, y que por ser importantes me apresuro á comunicar á vds.

El pueblo está tan lleno de gentes, y yo tan de prisa, que no tengo tiempo para corregir el estilo, que acomodándole ponerlo en su periódico, lo corregirán ó extractarán segun le pareciere, sin poner de ninguna manera mi nombre, estando seguros de que es cierto hasta la evidencia todo lo dicho por que yo lo ví.

Se me olvidaba decir que las tropas constitucionales en número de 5,000 entraron en Chaves ayér 20 á las ocho de la noche, y que continuan acuartelados en la plaza y sus inmediaciones, guardando las mayores consideraciones á todos los cartistas.

Zaragoza 1.^o de octubre. El señor brigadier segundo cabo de este reino ha recibido la comunicacion siguiente:

«Columna móvil voluntarios de la Libertad. *m*Excmo. Sr. *m*Con esta fecha digo al Excmo. Sr. general en gefe del ejército del

centro lo que sigue. ~ Excmo. Sr. ~ Después de las correrías hechas por el comun de Huesa, de que ya di conocimiento á V. E. me retiré á este punto con los prisioneros, llegando el 24 á las tres de la mañana. El 25, reforzada mi corta fuerza con 60 hombres de las compañías del provincial de Burgos que guarnecen este fuerte, emprendí mi marcha á las ocho de la noche por veredas sumamente escabrosas con el objeto de ocultar mi movimiento al titulado general Moreno que se hallaba en su cuartel general de Oliete con 300 infantes y 40 caballos, á cuyo punto llegué en la madrugada del 26 del que habia salido ya Moreno á las dos de la mañana en direccion á Muniesa, y calculando que su retirada seria por la parte de Segura, mandé al subteniente D. Rafael Gimeno con 12 tiradores y al de igual clase D. Gregorio Novella con la compañía de Ceuta, con instrucciones de hacerse fuertes en un caso, ó entretener al enemigo en aquellos montes, mientras yo con los de Burgos y ocho valientes nacionales de esta villa, al mando del teniente D. Pio Muguera y la caballería de Isabel II seguia su retaguardia, y al llegar á Huesa advertí que el cobarde Moreno desfilaba en direccion á Monforte, mas apenas dieron mis lanceros sobre ellos se replegaron á su izquierda por el camino de Anadon.

Las dificultades que ofrecia el terreno me hizo esperar la infantería, y con ella de vanguardia, sin embargo de ser ya de noche seguí sus huellas hasta Anadon, donde ya no fue posible pasar adelante sin descansar un poco la tropa y racionarla: antes de amanecer continué mi marcha en persecucion, y al llegar á Fuenferrada, supe con mas individualidad su desaliento y que á derecha é izquierda se le iba dispersando la fuerza, á tiempo que recibo aviso de que en Barrachina entraban algunos dispersos, y para lograr su captura sin desatender la persecucion del principal, destiné al capitán de lanceros D. Eduardo Perrote, y á mi ayudante D. Manuel Fernando, para que con veinte caballos y algunos infantes de Ceuta cargasen á los vándalos al mismo tiempo que conducian al fuerte de Cutanda 10 prisioneros hechos en la persecucion, cuya comision desempeñaron capitán y ayu-

dante con el mayor acierto, de modo, que segun el parte que recibo del citado capitán, ha cogido 10 facciosos, 4 caballos, 7 fusiles y algunos pertrechos de guerra, mientras yo con la demas fuerza seguia de cerca á Moreno, hasta que en Camarillas se reunió con el infame y sanguinario Cabrera. Las ventajas conseguidas en esta jornada, consisten en 20 prisioneros navarros, rescatado el teniente del 6.º ligero D. Rafael Romero, su asistente y un sargento; haciendo conocer á las hordas de los rebeldes y sus partidarios, que aun en el centro de sus guaridas son perseguidos por los voluntarios defensores de la libertad.

Cansada la tropa, me he retirado á este punto como el mas inmediato de los fortificados y dando descanso el de mañana que necesitan en especial los caballos, emprenderé otro movimiento que me previene el señor gobernador de Daroca en su oficio fecha 25, y que recibo á las doce de la noche en que tengo el honor de dirigir éste á V. E., recomendando al capitán de lanceros D. Eduardo Perrote y al lancero Domingo Agudo. ~ Dios guarde á V. E. muchos años. Montalban 27 de setiembre de 1837. ~ Pantaleon Boné. ~ Lo que transcribo á V. E. para su satisfaccion, y para que si lo cree V. E. conducente lo haga saber á les cuerpos nacionales de esa ciudad mis paisanos y compatriotas para su mas entera satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. ~ Montalban 27 de setiembre de 1837. ~ Pantaleon Boné. ~ Adicion. ~ Como mil infantes facciosos y cien caballos con Añoñ se han dirigido de Aliaga á Ejulve y Cabrera á Cantavieja. ~ Excmo. Sr. 2.º cabo de Aragon.

Idem 2. El referido gobernador militar de Daroca con fecha de ayer á la una del dia dice lo siguiente.

Con fecha de ayer desde Cutanda me dice D. Pantaleon Boné, lo que literal transcribo.

Concluyo de llegar á este punto con los prisioneros últimamente hechos en mi expedicion, al mismo tiempo que una partida que destiné para la persecucion de los dispersos al mando de D. Rafael Jimeno, ayudante D. Manuel Fernando, y al capitán D. Eduardo Perrote, los que han llenado

en un todo mis deseos, cumpliendo exactamente mis instrucciones, de modo que á su celo y valor se debe la captura del cabecilla Tena y dos ordenanzas que me traen en este momento. Mañana daré á V. S. el parte mas circunstanciado de toda esta feliz jornada, la persecucion á los adictos del despotismo, no dejará por mi parte nada que desear á V. S.

Lo que traslado á V. E. para su satisfaccion y fines convenientes, no pudiendo menos de recomendar á V. E. la energia y rapidez con que estas pequeñas partidas persiguen los enemigos, y mucho mas en el día de ayer en que han quitado de delante un cabecilla que por sus atrocidades ha sido el terror de este pais.

Senadores y Diputados electos por la provincia de Pontevedra.

SENADORES.

Excmo. Sr. D. Luis Lopez Ballesteros.
Excmo. Sr. Conde de S. Roman.
Brigadier D. Antonio Montenegro.
Marques de Santa Cruz de Ribadulla.
Sres. D. José Taboada Mondragon.
D. José Ozores del Rial.
Excmo. Sr. D. Pio Pita Pizarro.
Excmo. Sr. D. José Moscoso de Altamira.
Sr. D. Benito Espinosa, diputado provincial.
Excmo. Sr. D. Manuel Latre.
Excmo. Sr. D. Jacobo Parga.
Los únicos que tuvieron mayoría absoluta.

DIPUTADOS.

Sres. D. Diego Ballesteros.
D. Domingo Fontan.
D. Juan José Cadabal, diputado provincial.
Marques de Villagarcía.
D. Ramon Pardiñas.
D. Vicente Vazquez Quejpo.
D. Pedro Fernandez Villaverde.

SUPLENTE.

D. Cristobal Falcon, único que obtuvo mayoría absoluta

Individuos entre los que debe hacerse la eleccion de un candidato.

PARA SENADORES.

Sres. D. Julian Malvar,

D. Agustin Rodriguez Baamonde.
Ilmo. Sr. D. Joaquin Tarancon, obispo de Zamora.

Individuos entre quienes debe hacerse la eleccion de tres.

DIPUTADOS SUPLENTE.

Sres. D. Florencio Rodriguez Baamonde.
Excmo. Sr. D. Pio Pita Pizarro.
Marques de Sta. Cruz de Ribadulla.
D. Ramon Lopez Vazquez.
D. Juan Francisco Fontan.
Brigadier D. Manuel Llorente.
D. Juan Bantista Alonso.
D. Benito Fernandez Pereira.
D. Francisco Javier Martinez, marques viudo de Valladares.

ALCANCE DEL CORREO DE HOY.

Madrid 7 de octubre. Se han recibido comunicaciones de los generales Espartero y Lorenzo del *Quintanar del Agua*. El día 4 al amanecer salian de dicho pueblo decididos á atacar al pretendiente, cuyas fuerzas distaban legua y media de allí.

Dirijase nuestro ejército en dos grandes cuerpos mandados, el uno por el conde de Luchana, y el otro por el general Lorenzo, y en esta actitud iban al combate. Si el enemigo ha esperado, hoy mismo puede saberse en esta corte el resultado. La opinion de los militares se inclina á creer que no aventurará una accion que para él seria decisiva.

--Las cartas de Burgos que alcanzan hasta el 4, pintan en extremo apurada la situacion del pretendiente que se hallaba ácia Covarrubias, pais miserabilísimo y donde es imposible que pueda subsistir. Nuestros generales, Espartero, Lorenzo y Carondelet, parece que tienen tomadas sus medidas para cortarle la retirada por cualquiera de los tres únicos puntos que podría emprenderla á saber la Brújula, la Rioja ó el Burgo de Osma, y se cree no debe tardar en haber una gran accion.

--Habiendo tenido á bien S. M. admitir las renunciaciones que han hecho D. Juan Antonio Castejon del ministerio de Gracia y Justicia y D. Ignacio Balanzat del ministerio de la Guerra, han sido nombrados para el primero D. Pablo Matavijil, diputado á Córtes por la provincia de Oviedo, y para el segundo el mariscal de campo D. Francisco Ramonet.

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguereta.*

CORUÑA: IMPRENTA DEL CONCISO.